

INSPIRACIONES

Pensamientos desde archivos

I
“Es menester ser de Angola”
Magdalena Candiotti

“Es menester ser de Angola”

Magdalena Candiotti

Historiadora

En 1815 un conflicto judicial puso frente a frente a dos personas ubicadas en las antípodas de la pirámide social rioplatense.

El demandado: Don Juan Martín de Pueyrredón. Miembro de una importante familia de comerciantes de origen francés que estaba por entonces desarrollando una exitosa “carrera de la revolución”. Ya había sido Gobernador Intendente de Chuquisaca y comandante del Ejército del Norte. En 1812 había sido por unos meses miembro del Triunvirato y pronto ocuparía otros cargos relevantes. La demandante: María Maza. María era una de las miles de mujeres capturadas en África, traficadas al otro lado del Atlántico, rebautizadas y vendidas como esclavas en Buenos Aires. Había sido propiedad de Don Manuel Maza, era esposa de un soldado negro que se encontraba combatiendo en el Alto Perú, y ya libre, era una activa generadora de recursos propios y protectora de éstos. Es precisamente para ello que en 1815 se dirigió a la justicia militar para denunciar que Pueyrredón le debía dinero.

¿Cómo un rico miembro de la élite se había transformado en deudor de una antigua esclava? Vida personal, alta política y estrategias subalternas se entremezclaron para explicar la deuda.

En 1812, luego de años de ausencia por los cargos mencionados, Pueyrredón regresó a Buenos Aires para integrar el Primer Triunvirato. Debía instalar una casa que estuviera a la altura de su cargo y arreglar su servicio. Para ello compró varios cautivos. En marzo, adquirió una esclava llamada Eusebia y en junio otra llamada Gregoria, que tenía un hijo de meses llamado Julián. Terminados estos arreglos, lejos de poder disfrutar de su hogar, Pueyrredón debió partir. El sector político que integraba sufrió un revés

político, el primer triunvirato fue disuelto y él emigró a San Luis dejando en Buenos Aires a sus esclavos hasta 1815. Durante sus tres años de ausencia, Julián, el “esclavito” hijo de Gregoria quedó a cargo de María.

Al llegar nuevamente a Buenos Aires en 1815, Pueyrredón le solicitó a María la devolución del niño. Ella le pidió a cambio \$150 por haber amantado “con leche entera”, cuidar y pagar remedios para Julián a lo largo de esos años. Como no lograron un acuerdo, María recurrió a la justicia. Con predecible displicencia, Pueyrredón demoró semanas en responder. Cuando lo hizo, negó el relato de María y ofreció darle 40 \$ para compensar las molestias que había tenido. María rechazó esa “limosna” y pidió el pago de “los justos y legítimos gastos” realizados o la libertad del niño. En la siguiente respuesta, la irritación reemplazó a la indiferencia y Pueyrredón calificó de un “tejido mal urdido de embustes criminales (...) cuanto expone la morena María”. Agregaba, “solo en la cabeza de la tía María cabe la idea de persuadir que yo hubiese comprado un esclavo y que lo abandonase en el mismo momento de pagar \$104 por su importe”. Relataba que compró a Gregoria en 1812 y que ella le rogó dejar el niño en “casa de una tía suya donde se hallaba muy hallado y que de este modo podría usar toda su dedicación al cuidado de mi casa sin la distracción que forzosamente le causaría una criatura a su lado”. Las explicaciones de Pueyrredón no carecían de sentido. Era plausible que prefiriera no tener un lactante en su casa, así como que no hubiera planeado pagar por la crianza de ese niño. Por si su argumento no era suficiente o de puro ofendido, Pueyrredón endureció sus palabras descalificando a su demandante. Ridiculizó sus argumentos y los atribuyó a

su origen africano. “Ciertamente que es menester ser de Angola como Tía María para avanzar una exposición tan inverosímil como la que ella produce”. En su pluma, todo eran fantasías y engaños “propios” de una “negra angola”. Apelaba así a prejuicios compartidos por élites, jueces y gobernantes sobre la irracionalidad y el carácter poco confiable de los africanos y reiteraba su intención de no resarcir a la mujer que sostuvo al niño por años.

María lejos de amedrentarse redobló su demanda y solicitó nuevos testimonios acusando a Pueyrredón de haber incumplido los deberes de provisión de alimento a sus esclavos en su ausencia, pero ya nadie la escuchó. La justicia ratificó que debía entregar a Julián y recibir el dinero.

¿Por qué María sostuvo al niño esos años? ¿Por qué Gregoria lo dejó a su cargo? Es probable que ambas mujeres hubieran pensado una estrategia para mantener al niño libre de hecho, fuera del dominio señorial. Quizá Gregoria soñaba con que Pueyrredón pudiera

simplemente olvidarse de su hija... Una segunda posibilidad es que ambas mujeres, María y Gregoria, elaboraran la estrategia de generar la deuda por la crianza para liberar a Julián. De hecho, María en su demanda solicitaba el resarcimiento del costo de mantener a Julián, o el otorgamiento de su libertad. Ellas pueden haber buscado un resquicio por el que el niño, nacido “esclavo” pocos meses antes de la ley de vientre libre, lograra su libertad.

No sabemos si Gregoria y la “tía María” eran parientes. Siendo María africana, y Gregoria una parda criolla (nacida en el continente americano), es probable que no lo fueran. Pero precisamente ese lazo finto o ese parentesco construido, ilustra un fenómeno central de la esclavitud. La llamada “tía” María probablemente no era una tía, pero su vínculo sugiere una activa práctica de (re)reconstrucción de parentescos sobre la base de la desposesión y la desafiliación producida por la trata. Era “menester ser en Angola” para atravesar todo ese sufrimiento y sobrevivir.

Referencia

"La morena María Maza reclama a Juan Martín de Pueyrredón el pago de 168 pesos, 1815". Archivo General de la Nación, fondo Ministerio de Guerra y Marina. ID: AR-AGN-MGM01-693

Buen. Ayre 17 de Mayo de 1815.
 Excmo. Sr. Don Juan Martín de Pueyrredón
 María Maza, Morena con
 Sofo del Fne. del Fne. del Mes. n.º
 D. An. Larrois.

Se presente en solicitud de que le pague
 D. Juan Martín de Pueyrredón la cantidad de
 168 p., por siete meses de lebre entera,
 despecho, Medico, Botica, Ventuano, y manun-
 ten. desde En. de 313 hasta la fecha, por
 un Mulatillo suyo llamado Julian; a los
 las necesidades por la falta de asistencia
 de su Manido, y pide que de no satisfacerse
 le la correspondiente cantidad, se libere S. S.
 decretar quede libre el referido Mulatillo
 Julian.

Haga esta solicitud a S. E.

